

EJECUTIVO.
ACCIONANTE: CISA CIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS
Vs. IDEL ALVARO IBAGO PIMENTEL
RAD. 76-001-31-03-008-1996-14371-00

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, para informar que encontrándose este proceso archivado y teniendo en cuenta que la competencia para tramitarlo radica en este despacho se procede a revisar la petición que se allega. Igualmente se informa que con posterioridad a la expedición de los oficios a la oficina de registro, el juzgado 5°. Civil del Circuito comunicó el levantamiento del embargo de remanentes. Sírvase proveer.

Cali, 10 de marzo de 2023

02

Ejecutivo. Vs. Idel Alvaro Ibago Pimentel
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Radicación 76-001-31-03-008-1996-14371-00

Se GLOSA a los autos el escrito que presenta la parte demandada a través de apoderado Judicial para efectos de que se elaboren nuevamente los oficios de desembargo dentro del presente proceso que se encuentra terminado por desistimiento tácito y dado que aún se encuentran en la caratula del expediente sin ser retirados.

No obstante para tal efecto se tiene en cuenta que como se allegó el oficio No. 4509 de fecha 4 de septiembre de 2015 del Juzgado Quinto Civil del Circuito por medio del cual se ordenó el levantamiento del embargo de remanentes ordenados dentro del proceso ejecutivo que adelanta la Caja Agraria en contra del señor IDEL ALVARO IBAGOS con Radicación 1995-9448-00, se hace necesario entonces, librar nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, cancelando la orden de remanentes.

SE LE REQUIERE a la parte interesada se sirva allegar copia donde se verifique que el oficio a la oficina de registro, efectivamente fue entregado para su debido registro.

NOTIQUESE,

LEONARDO LENIS
JUEZ 1

76-001-31-03-008-1996-14371-00

02